



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
ZONA REGISTRAL Nº II – Sede Chiclayo

RESOLUCION JEFATURAL Nº 370-2021-SUNARP/ZRII-JEF

Chiclayo, 12 de noviembre de 2021

VISTO, y;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con las acciones adoptadas para la reactivación económica nacional ocasionado por el Covid-19, la Unidad Registral en coordinación con la Sede Central-Sunarp, propone la realización del evento TALLER DE RONDAS CAMPESINAS a realizarse en el distrito y provincia de Chota en la región Cajamarca, el día sábado 27 de noviembre de 2021;

Que, los objetivos del Taller de Rondas Campesinas es capacitar a los pobladores de las regiones de Lambayeque y Cajamarca, para que puedan acceder a los servicios registrales como mecanismo principal para la reactivación de sus actividades socioeconómicas;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos, D.S. Nº 012-2013-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la realización del **Taller de Rondas Campesinas**, a realizarse en el distrito y provincia de Chota en la región Cajamarca, el día sábado 27 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las Unidades Registral, Tecnologías de la Información y Administración, brindarán las facilidades y dispondrán de los recursos técnicos, presupuestales, financieros y tecnológicos que se requiera para la realización citado Taller de capacitación.

ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar la presente Resolución a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información y personal de comunicaciones de la Zona II- Sede Chiclayo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.